



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD**

Reunidos de manera presencial en los ambientes de decanatura en la sala de reuniones, hoy lunes 13 de agosto del 2025, a horas 09:05 a.m., se reunieron los miembros de Consejo de Facultad: Dr. Luis Huaroc Cuba, Dr. Rubén Munive Cerrón, Ing. Caleb Valencia Auca, M. Sc. Juan Cerrón Aliaga, M. Sc. Boris Rosales Tabraj, bajo la presidencia de la Decana Dra. Lydia Pariona Benavides, el secretario docente Ing. Maurino Cahuana Hidalgo y como invitado el Dr. Andrés Azabache Leyton, luego de verificarse el quórum correspondiente, se pasó a tratar la siguiente:

**AGENDA:**

**1.- RATIFICACION DEL DOCENTE GLICERIO LÓPEZ ORIHUELA**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**1.- RATIFICACION DEL DOCENTE GLICERIO LÓPEZ ORIHUELA.**

La decana indica que en base a lo actuado anteriormente, se citó a los miembros del consejo de facultad, incluido al docente GLICERIO LÓPEZ ORIHUELA para esta sesión llevar a cabo la ratificación del mencionado docente, teniendo como base legal:

- Reglamento de ratificación docente de la UNCP, Resolución N° 3684-CU-2023 de fecha 29 de diciembre del 2023
- Modificatoria, Resolución N° 4344-CU-2024 de fecha 28 de mayo del 2024

Por ello en aplicación del Art N° 5 del reglamento el consejo en pleno más la presencia del director de departamento académico para que sea parte de la comisión por ello se convierten en comisión evaluadora siendo presidida por la Decana Lydia Pariona Benavides, siendo las 10:20 a. m. se suspende la sesión para reanudar luego del informe de la comisión:

Siendo 12:10 p.m. del mismo día se reinicia la sesión de consejo de facultad para la evaluación del informe de la comisión evaluadora de ratificación docente (se transcribe lo más relevante):

INFORME N° 005-2025-PCERD-FAG-UNCP/EBLG.

FECHA : 13 de agosto del 2025.

**ANTECEDENTES:**

- Con fecha 13 de agosto del 2025 se aprueba, de acuerdo al reglamento, que el Consejo de Facultad en pleno se convertirá en COMISIÓN EVALUADORA PARA LA RATIFICACION DOCENTE DE LA FAG.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

| N° | DOCENTE                 | COND. | CATEGORIA      | RESOLUCION   | DESDE      | HASTA      |
|----|-------------------------|-------|----------------|--------------|------------|------------|
| 1  | GLICERIO LÓPEZ ORIHUELA | DN    | Principal D.E. | 2343-CU-2022 | 01/08/2018 | 01/08/2025 |

**LO ACTUADO:**

- De manera presencial en los ambientes de decanatura en la sala de reuniones, hoy miércoles 13 de agosto del 2025, a horas 10: 20 a.m., se reunieron los miembros de la Comisión Evaluadora ratificación docente: Dr. Andrés Azabache Leyton, Dr. Luis Huároc Cuba, Dr. Rubén Muniye Cerrón, M. Sc. Juan Carlos Cerrón Aliaga, Ing. Caleb Valencia Auca M. Sc. Boris Rosales Tabraj, bajo la presidencia de la Dra. Lydia Pariona Benavides, el secretario Ing. Maurino Cahuana Hidalgo, luego de verificarse el quórum correspondiente, se inició la labor de evaluación.

Estando presente y siendo el docente GLICERIO LÓPEZ ORIHUELA a quien se le evaluara para su ratificación.

- Se tomó en consideración lo siguiente:

*Art. 19° Para los puntajes mínimos de ratificación o promoción se tendrá en cuenta lo siguiente: El puntaje máximo total (PMT) es equivalente a 800 puntos, lo cual es el 100 %. A partir de ello se ha determinado los puntajes respectivos a cada caso, según los siguientes criterios:*

**1. Los Puntajes mínimos para Ratificación a Dedicación Exclusiva y Tiempo Completo:**

| Categoría | Criterio                           | Puntos |
|-----------|------------------------------------|--------|
| Auxiliar  | 25% del puntaje máximo total (PMT) | 200    |
| Asociado  | 35% puntaje máximo total (PMT)     | 280    |
| Principal | 45% puntaje máximo total (PMT)     | 360    |

La ratificación docente corresponde a:

| N° | DOCENTE                 | COND. | CATEGORIA      | RESOLUCION   | DESDE      | HASTA      |
|----|-------------------------|-------|----------------|--------------|------------|------------|
| 1  | GLICERIO LÓPEZ ORIHUELA | DN    | Principal D.E. | 2343-CU-2022 | 01/08/2018 | 01/08/2025 |

En base a lo señalado se inició con la calificación de la docente:

**GLICERIO LÓPEZ ORIHUELA**  
PRESENTA LOS REQUISITOS MINIMOS:





47

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
FACULTAD DE AGRONOMÍA

**Art. 9º** La ratificación de los docentes ordinarios se realiza previa evaluación, teniendo en cuenta los siguientes requisitos mínimos:

**a. Para Docente Principal**

1. Tener el título profesional y el grado Académico de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales.
2. Haber realizado labor de investigación durante su último nombramiento (última ratificación), para docente principal siete (07) años, concluido y certificado por el Instituto General de Investigación de la UNCP.
3. Haber desempeñado (07) años de Docente Principal.
4. Los documentos citados en los numerales 2 y 3 deben ser organizados y emitidos por la Universidad Nacional del Centro del Perú.

CUENTA CON TODOS LOS REQUISITOS MINIMOS

|                           |                                |
|---------------------------|--------------------------------|
| CATEGORIA                 | : PRINCIPAL A DE               |
| PERIODO RATIFICADO ULTIMO | : DEL 01/08/2018 AL 02/07/2025 |
| PERIODO DE RATIFICACION   | : DEL 01/08/2025 AL 02/07/2032 |
| PUNTAJE OBTENIDO          | : 505.50Puntos                 |
| RATIFICADO                | : SI                           |

Habiendo culminado la lectura del informe de parte de la Comisión de ratificación docente, los miembros del consejo realizan las preguntas del caso las que fueron absueltas por el presidente de dicha comisión.

La Pdta. LYDIA PARIONA solicita la aprobación del INFORME N° 005-2025-PCERD-FAG-UNCP/LHC, presentado por la Comisión de ratificación docente de la FAG, y sometida a votación **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME** correspondiente.

Una vez aprobado el informe presentado por la comisión evaluadora para la ratificación docente de la FAG, la presidenta del consejo de facultad Dra. Lydia Pariona solicita se aprueba o no el informe, siendo el siguiente resultado, y que los miembros del Consejo de facultad acuerdan que **PROPONEN** la siguiente ratificación:

**GLICERIO LÓPEZ ORIHUELA**

|                           |                                |
|---------------------------|--------------------------------|
| CATEGORIA                 | : PRINCIPAL A DE               |
| PERIODO RATIFICADO ULTIMO | : DEL 01/08/2018 AL 01/08/2025 |
| PERIODO DE RATIFICACION   | : DEL 01/08/2025 AL 01/08/2032 |
| PUNTAJE OBTENIDO          | : 505.50Puntos                 |
| RATIFICADO                | : SI RATIFICADO POR UNANIMIDAD |

Siendo las 12: 15 a.m. culmina la sesión extraordinaria firmando a continuación los participantes:

Dra. Lydia Pariona Behavides  
Decana

Ing. Maurino Cahuana Hidalgo.  
Secretario Docente



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
FACULTAD DE AGRONOMÍA

---

Dr. Luis Huaroc Cuba

Dr. Rubén Munive Cerrón

Ing. Caleb Valencia Auca

M. Sc. Juan Carlos Cerrón Aliaga

M. Sc. Boris Rosales Tabraj